

**INFORME DEL GERENTE GENERAL A LA JUNTA GENERAL DE
ACCIONISTAS DE HISPANAMUR S.A., RELATIVO AL EJERCICIO
ECONOMICO DEL AÑO 2016**

CONTENIDO:

1. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS PREVISTOS.
2. CUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.
3. INFORMACION DE HECHOS O ACOTENCIMIENTOS RELEVANTES OCURRIDOS DURANTE EL EJERCICIO ECONOMICO.
4. SITUACION Y RESULTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO.
5. PROPUESTA PARA LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES DEL EJERCICIO.
6. RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO ECONOMICO.
7. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL.

1. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS:

Durante el ejercicio económico del año dos mil dieciséis, HISPANAMUR S.A., mantuvo su presencia e imagen en el mercado ecuatoriano como la empresa líder en la producción y comercialización de semillas de girasol, a pesar de que la competencia ingresó en forma más notoria en el mercado.

En el aspecto comercial, hemos conseguido constituir un equipo comercial que se encuentra determinado a cumplir los objetos anuales, en cobertura, cumplir con estándares en Punto de venta, que nos permita el crecimiento de ventas.

En el aspecto económico y financiero, Si bien es cierto la situación económica del país no ha permitido el crecimiento en ventas esperado, la compañía ha invertido en inventarios, publicidad y personal en ventas, con el fin de mantener, fortalecer y mejorar la situación financiera y económica de la compañía.

2. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS:

Las disposiciones de la junta general de accionistas de la compañía, han sido cumplidas. Las sugerencias y resoluciones de los accionistas constituyen un aporte valioso para la gestión de la administración de la empresa.

3. INFORMACION DE HECHOS O ACONTECIMIENTOS RELEVANTES OCURRIDOS DURANTE EL EJERCICIO ECONOMICO:

Durante el año dos mil dieciséis, se pagaron al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, los impuestos de patente municipal y el del 1.5 por mil sobre los activos totales, así como el impuesto predial respectivo; se cancelaron los impuestos respectivos al Servicio de Rentas Internas; se cumplieron con todas las obligaciones ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y antes las diferentes entidades públicas.

Es importante señalar que la compañía ha incrementado su familia marcara, esto es, el Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual ha concedido el registro respecto de algunas marcas, signos y logotipos que, en adición a los que ya poseía la compañía, constituyen un importante portafolio de registros marcarios y derechos de propiedad intelectual e industrial a favor de la compañía.

4. SITUACION Y RESULTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO:

Al cierre del ejercicio económico del año dos mil dieciséis, Hispanamur S.A., acumuló un total de ingresos de US \$ 3'042.453,69 y un total de costos y gastos por US \$ 3'037.225,4 o cual significa un resultado final del ejercicio que generó una utilidad contable de US \$ 21.620,74, según se desprende de los estados financieros correspondientes. Los activos totales de la compañía, al cierre del ejercicio económico

del año dos mil dieciséis, suman US \$ 2'508.437,32 , mientras que las cuentas por pagar suman US \$ 1'239.861,04

5. PROPUESTA PARA LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES DEL EJERCICIO:

Es importante señalar e informar que el ejercicio económico del año dos mil dieciséis generó una utilidad contable de US \$ 21.620,74. De ese valor debe realizarse la deducción que corresponde al 15% de la participación de los trabajadores, lo cual corresponde a la suma de US \$ 3.243,11. Conforme a las normas legales pertinentes, debe efectuarse la deducción del 22% para el pago del impuesto a la renta.

Con relación al pago del impuesto a la renta es preciso informar que, en razón del valor elevado que existe por concepto de gastos no deducibles a consecuencia de la inversión en publicidad invertido por la compañía, el monto a pagar por concepto de impuesto a la renta es de US \$ 37.470,59, esto es, un valor mayor a las utilidades generadas.

En tal virtud, no existe valor alguno que quede a disposición de los accionistas de la compañía, respecto de los resultados del ejercicio económico del año dos mil dieciséis.

6. RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO ECONOMICO:

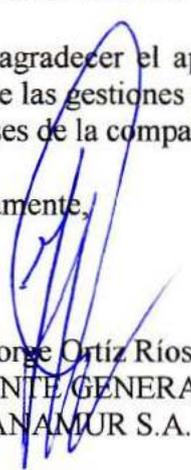
La administración recomienda a la junta general de accionistas que, además de dar cumplimiento a las diferentes atribuciones y deberes que le imponen la ley, los reglamentos pertinentes y las normas del estatuto social, constituya un aporte efectivo y un soporte para las diferentes operaciones, actividades y proyectos que presente o realice la compañía durante el ejercicio económico del año dos mil diecisiete, velando siempre por la adecuada y correcta gestión de la administración y de los negocios sociales de la compañía.

7. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES SOBRE PROPIEDAD INTELECTUAL:

Las disposiciones pertinentes de la Ley de Propiedad Intelectual y más normas que regulan la materia, han sido cumplidas debidamente, por lo que no se está afectando derechos de terceros.

Debo agradecer el apoyo de los accionistas y a la vez comprometer su colaboración durante las gestiones y actividades del próximo ejercicio económico, en beneficio de los intereses de la compañía y de sus accionistas.

Atentamente,


Juan Jorge Ortiz Ríos
GERENTE GENERAL
HISPANAMUR S.A.